

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Peticionar a los senadores y senadoras nacionales de las provincias patagónicas, den pronto tratamiento al proyecto de Ley "Creación del Sistema Nacional de Protección al Enfermo Oncológico Infantil".

Artículo 2º.- Comuníquese al Senado de la Nación y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

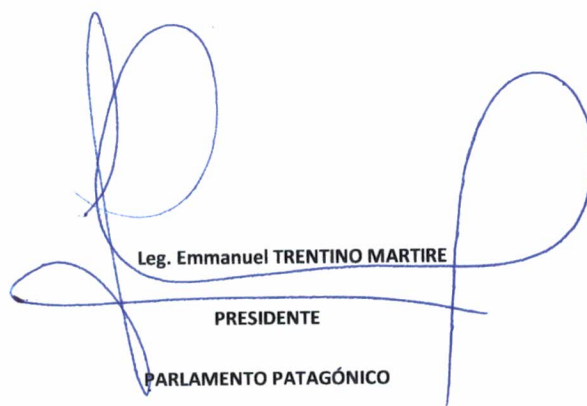
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 010 /22



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO